

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
2º BACH. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumno deberá obtener una media de al menos 5 puntos en las pruebas (una o dos, dependiendo de los condicionamientos temporales) para superar la evaluación.

Los contenidos de la materia, tanto los de Lengua (comprensión, expresión, resumen, tema, estructura, ortografía, morfosintaxis, relaciones semánticas, tipos de texto, géneros) como los de Literatura aparecerán en los exámenes de todas las evaluaciones a medida que se vayan trabajando en clase. Será, por tanto, una evaluación continua.

En la primera evaluación, se realizará un examen adaptado a los criterios de la EvAU en función de los contenidos estudiados.

A partir de la segunda evaluación, los criterios de calificación vendrán dados por los marcados por la EvAU. A continuación:

- a. Haga un comentario de texto del fragmento que se propone contestando a las preguntas siguientes: a) Enuncie el tema (0,5 puntos); b) detalle las características lingüísticas y estilísticas del texto (1,25 puntos); c) indique qué tipo de texto es (0,25 puntos).
- b. Redactar un resumen del contenido (1 punto)
- c. Construir un texto argumentativo sobre alguna cuestión relacionada con el tema del texto. Debe figurar con toda claridad la tesis que se defiende y los argumentos que la sustentan. (1,5 puntos)
- d. Análisis sintáctico (1,5 puntos)
- e. Alguna cuestión gramatical, semántica, o de cultura lingüística (1)
- f. Desarrollar una pregunta de literatura (2)
- g. Relacionar la obra leída con el contexto y literarios. (1)

Para la obtención de la nota final se asignará un peso del 25% a la 1ª evaluación, un 35% a la 2ª y un 40% a la tercera. Estos criterios se mantendrán en cualquier escenario.

En el caso de que se suspendan las actividades presenciales se valorará con un 20% la correcta y puntual realización de los trabajos encomendados y un 80% para los exámenes y pruebas objetivas.

En los exámenes y trabajos se exigirá:

- Presentación correcta en cuanto a márgenes, sangrados, letra legible y ausencia de tachaduras.
- Expresión escrita normalizada en cuanto a ortografía, acentuación, puntuación, coherencia sintáctica y semántica y léxico apropiado.
- Se tomará especial cuidado en la corrección ortográfica, que será juzgada en su totalidad. De momento, aplicamos los criterios de la EVAU:
 - Por cada falta de ortografía se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola.
 - Por la reiteración de errores de puntuación y faltas de acentuación, se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según la apreciación del corrector.
- De igual manera se considerarán las faltas de expresión en cualquier ejercicio escrito, trabajos, controles, exámenes. Para aquellos alumnos que alcancen los contenidos mínimos, pero no aprueben a causa de sus carencias ortográficas, se les recomendará un cuadernillo con autocorrección para paliar sus deficiencias. Esto quiere decir que, si el alumno en la siguiente evaluación mejora la ortografía, recupera la nota de la evaluación anterior.
- El alumno deberá presentar los trabajos o realizar los exámenes y pruebas en las fechas fijadas para todo el grupo por el profesor. Si por razones de fuerza mayor (enfermedad, grave urgencia familiar) y siempre que se justifique debidamente, un alumno no pudiera realizar el examen o entregar un trabajo, deberá realizarlo el día de su incorporación o en la fecha que le indique el profesor
- Asimismo, será calificado negativamente cualquier ejercicio, examen o trabajo en el que el alumno haya cometido cualquier tipo de fraude académico. Si dicha falta, que estimamos grave, se produjera

en una prueba de recuperación final o en la tercera evaluación, el alumno será calificado negativamente en la evaluación final.

- La reproducción literal de un tema puede conllevar la repetición del examen de forma oral o escrita, a criterio del profesor.

En caso de que se suspendan las clases presenciales, se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

1. Procedimientos de evaluación.

Se evaluará por medio de los trabajos que envíen los alumnos (20%) y con un único examen que se realizará en unas condiciones determinadas: tiempo fijo de realización y de envío. (80%)

2. Criterios de calificación

- Conocimiento de la lengua y educación literaria: 70%
- Lecturas obligatorias: 10%
- Correcta realización de las tareas: 20%

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES DEL CURSO

El alumno deberá obtener una media de 5 puntos en las pruebas realizadas (una o dos por evaluación, dependiendo de los condicionamientos temporales) para la obtención del aprobado; en caso de no superar dichas pruebas podrá recuperarlas en la evaluación siguiente, al ser el contenido de la asignatura acumulativo.

La calificación final del alumno vendrá determinada de la siguiente manera:

1ª evaluación: 25 %

2ª evaluación: 35%

3ª evaluación: 40%

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS (ESTRUCTURA, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN)

Para superar la asignatura se propondrá un examen siguiendo el modelo de la EvAU, que se calificará según sus criterios. Se tendrán también en cuenta todo lo referente a presentación, expresión, ortografía y lecturas de las obras literarias programadas para el curso.